

Ley de Calidad: Nada para el alumnado y menos para el profesorado

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha instado a las autoridades ministeriales a abordar la negociación en torno a las bases para la elaboración de una Ley de Calidad tanto en lo que se refiere a los aspectos profesionales, articulados en torno a la promulgación del Estatuto de la Función Pública Docente, como al propio sistema educativo

Luis Acevedo Hita
Acción Sindical Pública FE CC.OO.

Nuestra conclusión es que el Gobierno pretende disminuir sus compromisos eliminando salario social diferido, y, amparándose en la excusa del malestar docente, acabar con empleo público, segregar al alumnado, ofreciendo distintas oportunidades a distintos grupos sociales, y transferir el dinero público a las arcas del empresariado afín.

Estamos seguros de que la propuesta ministerial entraña un cambio de modelo de la escuela, desde el preámbulo, donde se aboga por el llamado “sistema de oportunidades” sobre la base de la autoridad y el esfuerzo de los escolares mejor situados, hasta el olvido del profesorado, en general, pero específicamente el de Educación Infantil y Primaria. A todo ello hay que añadir el giro academicista que se propugna en Primaria, etapa en la que el alumnado procedente de las clases más populares presenta más problemas de aprendizaje (aunque sólo sea por el metalenguaje utilizado), o el diseño del ciclo 12–14 como etapa orientadora con “certificación” y acceso a los itinerarios subsiguientes. Con estos presupuestos, el modelo educativo pasaría de ser de “integración” a “segregación”, como lo prueba el establecimiento de hasta cinco itinerarios: ciencias, letras, FP, itinerario basura, y, por último, el despeñadero de los 12 años (para alumnos con necesidades educativas especiales, inmigrantes, ...)

Con respecto al profesorado, al que la propuesta ministerial de la ley olvida, cotejamos que para el MECD los docentes de Infantil y Primaria no tienen ningún problema. Y para quienes los tienen, que son los profesores de Secundaria, se propone resolverlos reinstaurando el Cuerpo de Catedráticos para impartir clase en el Bachillerato, para que éstos tengan preferencia en las jefaturas de departamentos, en los tribunales de acceso a la función pública y en la dirección de investigaciones, es decir, para situarse en los vértices de las pirámides “de gobierno” de los centros.

Desde CC.OO. hemos señalado que con semejantes propuestas no se solucionarán los problemas actuales, sino que, por el contrario, se sentarán las bases para hacer inviable una red educativa pública de calidad.

En lo referente a la formación inicial del profesorado, se renuncia a la licenciatura para todos los docentes. Se jerarquizan los cuerpos docentes, impidiendo el establecimiento de un verdadero sistema de promoción profesional que garantice que cada uno de nosotros y nosotras podamos mejorarnos en nuestra formación y práctica profesional, y que ello sea reconocido por nuestros patronos, las administraciones educativas.

Ante las nuevas responsabilidades derivadas de las exigencias de la sociedad, el MECD ignora la necesidad de mejorar nuestras retribuciones, excepto en lo que se refiere al adelanto del “sexenio” por evaluación voluntaria superada. Así pues, se modifica el concepto pasándose de formación permanente a evaluación del docente. El problema es que mientras el Ministerio legisla serán las comunidades autónomas las que paguen.

Se retrocede en el concepto de participación, tanto en la elección del director como en el nulo papel de los claustros y de los consejos escolares de centro. Esto lleva beneficios indudables, pero sólo para la red privada -a los patrones, que no a los trabajadores- al no tener que someterse al control de la comunidad educativa.

La propuesta ministerial también acaba con la mínima autonomía de que gozan los centros, al establecer cambios curriculares desde los cursos más bajos y diseñando un currículo rígido que pone en peligro las plantillas al propugnar la configuración de grupos cerrados de alumnado que, a su vez, en muchos casos estarán formados por los alumnos más difíciles. De este modo, se endurecerá la tarea docente, sin que como contrapartida., se contemple un complemento salarial por especial dificultad. Tampoco se habla de reducir los ratios,... Puede que sobren los departamentos de Orientación, así como los programas de diversificación, grupos de refuerzo y adaptación curricular (las UCAs, ACEs, UACs), con las consiguientes repercusiones en el profesorado.

Ante estas consecuencias, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ya ha pedido que se avance un “programa de retiro voluntario a la reserva activa” para que no se reduzcan las plantillas y muchas personas con contrato en precario vayan al desempleo.

Se endurecerá el trabajo del profesorado de la red pública, ya que el sistema que se diseña para la admisión del alumnado dará más facilidades para la selección del mismo por parte de algunos centros, lo que beneficia sobre todo a la enseñanza concertada.

La propuesta ministerial también acaba con la mínima autonomía de que gozan los centros, al establecer cambios curriculares desde los cursos más bajos y diseñando un currículo rígido

Incluso se pretende incrementar los días lectivos en al menos una semana, especialmente en la ESO, con la consiguiente modificación de la estructura laboral de los trabajadores. Cuando la representación de CC.OO. preguntó a los responsables del MECD si habían calculado el impacto de la distribución de la jornada del docente en el aumento de plantillas y en los salarios, se limitaron a encogerse de hombros, pensando que la jornada laboral del profesorado podía ampliarse a costa de los trabajadores y trabajadoras.

Jerarquización de centros

En la propuesta sobre la Ley de Calidad se apuesta por una jerarquización “a la americana” de los centros docentes y se establecen criterios de evaluación externa y una evaluación por áreas, sin tener en cuenta el entorno social de los centros. Así, habrá centros de primera, segunda, tercera y cuarta categoría. Este diseño “abarata” la necesidad de plantilla y, por tanto, de empleo en la docencia de la red pública, algo que, si no lo remediamos, puede alcanzar hasta al 16% de la misma, con el consiguiente despido del profesorado con empleo precario y el desplazamiento de docentes “definitivos” de unos centros a otros.

